

LA CONQUISTA DE CANARIAS EN LAS CRÓNICAS DE ALFONSO DE PALENCIA

Carolina Real Torres

La historiografía canaria debe más de un capítulo a la figura de un notable historiador, Alfonso de Palencia (1423-1492). Secretario de cartas latinas del rey Enrique IV y cronista oficial de la Corte de los Reyes Católicos, perteneció al círculo de prominentes humanistas de la España del siglo XV, destacando en su labor como historiador, diplomático, traductor y lexicógrafo (Real Torres 1999, pp. 657-664). Su principal contribución al género historiográfico fueron sus *Décadas*, consideradas como “una de las fuentes más puras de nuestra historia” (fr. T. Rodríguez 1888, p. 299). Divididas en cuatro periodos de diez años (1440-1477), las tres primeras *Décadas* fueron publicadas por A. Paz y Melia entre 1973 y 1975,¹ mientras que la cuarta fue posteriormente hallada y traducida por J. López de Toro en 1970.²

Este cronista de la Corte, a quien la crítica moderna considera el primer modelo de historiador humanista en Castilla (González Rolán 2006:[xli]), nos ofrece una información muy valiosa sobre este período de nuestra historia, no sólo por haber sido contemporáneo de los hechos que narra, sino también por haber sido partícipe en la mayoría de ellos.

PARTICIPACIÓN EN LA CONQUISTA DE LAS ISLAS CANARIAS

Ante todo, debemos señalar que Alfonso de Palencia fue testigo presencial de una gran parte de los sucesos acaecidos durante esta época. Personajes como Diego de Melo, Pedro Cabrón, el deán Juan Bermúdez, el obispo Juan de Frías o Fernando Cabrera, son algunos con los que participó en varias misiones diplomáticas. También colaboró a menudo con Hernán Darías de Saavedra, provincial de la Santa Hermandad de Andalucía, y con Francisco de la Peña, Juan Rejón y Pedro del Algava, junto a los cuales formó parte de la comisión enviada por los Reyes Católicos a Sevilla en 1477 para tratar con los grandes la organización de la Santa Hermandad (Álvarez Delgado 1963, pp. 64-68).

Por otro lado, conoció a muchos personajes que intervinieron de alguna manera en la conquista, por los cuales pudo conocer detalles importantes. Entre ellos se encuentra su protector, Alfonso de Cartagena, quien ha pasado a la historia como un gran defensor de los derechos de Castilla sobre las Islas Canarias.³ De Cartagena oyó probablemente Palencia las primeras noticias sobre las islas, una información de primera mano que se vio ampliada por el contacto con personalidades muy destacadas en este período como, por ejemplo, los Duques de Medinasiona, con quienes mantuvo una estrecha relación durante su estancia en Sevilla.

La residencia de Alfonso de Palencia en Sevilla durante el último período de su vida resultó ser de vital importancia para sus relaciones con Canarias. Desde esta ciudad preparó, junto al Asistente Diego de Melo o de Merlo, las expediciones para la conquista de Gran Canaria, según palabras del propio Palencia: “El rey Fernando... confió el peso de la futura empresa al Asistente de Sevilla, Diego de Melo, y a mí, a fin de que preparásemos las naves y soldados, ...”,⁴ de las que se desprende una crítica a la mala actuación del rey,⁵ así como la

poca lucidez de Melo a la hora de confiar a fray Juan de Frías el mando supremo de la expedición. Resulta un tanto chocante la opinión de Alfonso de Palencia sobre el obispo, siendo este una de las figuras más importantes en la historia de nuestras islas, de quien, por ejemplo, el doctor Wölfel, en su biografía, en más de una ocasión, asegura que “desempeñó un papel importantísimo no sólo en la conversión de los indígenas, sino también en la conquista” (Wölfel 1953, p. 6). No obstante, en su 4ª Década, Palencia atribuye el fracaso de los castellanos a la mala actuación del obispo, “hombre imbécil y nada religioso” -como él lo define-, “educado desde su infancia en un claustro y desconocedor de los asuntos militares”.⁶ Tampoco el deán Juan Bermúdez se libra de las críticas de Palencia, apareciendo retratado en sus páginas como un hombre cruel y sin escrúpulos, responsable de numerosas revueltas entre la tropa y de más de una derrota de los soldados españoles.⁷

No solo el estamento eclesiástico es objeto de crítica en la obra de nuestro historiador. También acusa a Pedro del Algava, nuevo capitán y gobernador de Las Palmas, junto con su hermano Fernando Cabrera, de ser cómplice del deán en numerosas tramas para desembarazarse de Juan Rejón y Pedro Cabrón, los únicos, según la opinión de Palencia, de llevar a cabo tan gran empresa.⁸ Asimismo, Palencia expone una larga lista de crímenes cometidos por el gobernador al amparo de sus cómplices, entre los que destaca el intento de vender la isla de Gran Canaria a los lusitanos.⁹ En esta ocasión, el rey -según escribe Palencia- “creyó oportuno que se me encargase a mí la misión de nombrar a otra persona conocida mía en Andalucía, experto en la disciplina militar y expeditivo en la resolución de los asuntos, para que con su pericia y talento enderezara la astucia de Pedro del Algava y la perversidad del obispo de Rubicón, y la milicia, tan quebrantada, se dispusiera convenientemente para el ejercicio de la guerra. Yo, que hacía tiempo me había dado cuenta de que el caballero jerezano Pedro de Vera no tenía nada de apocado y era muy amigo de Pedro Cabrón, por escrito contesté que era el indicado para mandar las tropas de refuerzo, y que entre los caballeros andaluces se consideraba el hombre más a propósito para calmar las sediciones en la isla”.¹⁰ Finalmente, fue aceptado por los reyes el parecer de Palencia y Pedro de Vera fue designado para mandar la segunda expedición a Gran Canaria.

En resumen, fueron varias las ocasiones en que Alfonso de Palencia participó en la ocupación de las islas. Se relacionó, además, con los cuatro personajes principales de la conquista de Gran Canaria: Rejón, Algava, el deán Bermúdez y el obispo Frías. Así, tras la primera expedición, en mayo de 1478, en colaboración con Melo (Décadas, IV, 31, 9), medió en el posterior refuerzo de tropas (Décadas, IV, 32, 3) y envió de provisiones al gobernador Pedro del Algava (Décadas, IV, 32, 7), nos dejó constancia de la emboscada tendida a Juan Rejón por Algava y el deán (Décadas, IV, 34, 8), intervino también en la segunda expedición a Gran Canaria (IV, 35, 2) y, por último, participó de nuevo junto con Melo en la conquista de La Palma en 1481.

Su intervención personal y la consideración que tenían los reyes de su criterio y conocimiento de la disciplina militar, junto con esta lista de personajes tan destacados en el proceso de la conquista, es suficiente para justificar la importancia del testimonio de nuestro historiador.

NOTICIAS QUE RECOGE SOBRE LAS ISLAS CANARIAS

Palencia, a lo largo de su obra, nos deja un valioso testimonio de los conflictos entre castellanos y portugueses por sus continuos intentos de ocupar las islas, pero es en la 4ª Década, escrita hacia el final de su vida, donde hallamos el mayor número de noticias, así

como el relato del pacto establecido entre fernandinos y alfonsinos para la adjudicación definitiva de las Islas Canarias.¹¹ Esta última Década, que comienza narrando los sucesos a partir de 1478, se considera incompleta al constar solo de 4 libros (Libros 31 al 36), y no de 10 como cada una de las tres Décadas anteriores. Si esta suposición es cierta, debería abarcar hasta 1490, año de su redacción, pero la muerte de Palencia en 1492 no hizo posible su conclusión.

La crónica de la conquista comienza con el verdadero motivo de la disputa por la posesión de nuestras islas: su enclave en la ruta hacia las minas de oro de Etiopía. No fue otra la razón que movió a don Fernando a promover la conquista no ya del Archipiélago sino, en concreto, de una de sus islas, la de Gran Canaria, pues su situación geográfica ofrecía un puerto seguro para dar cobijo a las naves.¹² Al mismo tiempo, con el sometimiento de esta isla, el rey lograría -según afirma Palencia- “debilitar el poderío de los portugueses que se adjudicaban el señorío de toda la navegación por el océano austral”.¹³ Una vez expuestos los planes del rey, Palencia nos deleita con una amplia descripción de las islas que ocupa el 11 libro de la 4ª Década (IV, 31, 8-9), y cuyo esquema descriptivo es el siguiente: 1. Denominación de las islas; 2. Características geográficas (situación, medidas, características del suelo, etc.); 3. Descripción de los habitantes y de sus costumbres; 4. Exposición de sucesos históricos que alternan con noticias extrañas y maravillosas destinadas a satisfacer la curiosidad del lector (narración de mitos o leyendas, anécdotas, descripción de monumentos, digresiones históricas, etc.).

En principio, la denominación genérica de “Islas Afortunadas”, tomada de fuentes grecolatinas, se repite en varios pasajes de sus *Décadas*.¹⁴ En conjunto -como él mismo escribe-, “las siete Islas Afortunadas, aunque todas por su saludable clima permiten a sus habitantes llegar a una edad avanzada en plena salud e inmunes a las enfermedades, unas son inferiores a otras por algunas cualidades peculiares”.¹⁵ La identificación de los distintos nombres latinos con la denominación actual de las islas es posible gracias a los detalles que nos ofrece de cada una de ellas.¹⁶ De Junonia, por ejemplo, nos dice que “atormenta a sus habitantes con una extremada aridez. Tiene necesidad del agua de las lluvias no sólo para hacer crecer las cosechas, sino para, guardándola en lagunas cavadas por mano del hombre, poder suministrar la bebida necesaria tanto para los humanos como para el ganado... Esta isla, aparte de su salubridad y su producción lechera, no resulta muy agradable”.¹⁷ Por sus características es fácil reconocer que Junonia es la actual Lanzarote. Próxima a esta isla se encuentra Pluvialia, curiosamente llamada así “porque carece de agua en grado máximo. Sедienta se abre al austro, que en aquellas latitudes produce lluvia y sopla menos veces que convendría a las necesidades de sus habitantes...”.¹⁸ No hay duda de que la isla que Palencia llama Pluvialia es Fuerteventura. Asimismo, Canaria, también conocida por Canaria Magna, a la que considera “la más famosa entre las Islas Afortunadas” (IV, 31, 8), es indudablemente la actual Gran Canaria; *proximior Planasiae*, su nombre es “el más divulgado de entre todas las demás islas Afortunadas”¹⁹ y su riqueza es igualable a las cualidades de sus habitantes.²⁰ Por su parte, Planasia, la mayor y la más poblada de las Islas Afortunadas, “famosa por la altura de sus árboles y la elevada estatura de sus hombres”, sin duda, es Tenerife,²¹ pues, “entre todas sus montañas -escribe Palencia- sobresale la cumbre de una muy alta, en cuyo centro brota fuego perennemente de una boca infernal. Por sus dilatados bordes se va acumulando la ceniza esparcida, que no permite el acceso a los que pretenden asomarse. Diminutos cascós de piedra son arrastrados por el viento hasta la misma orilla del mar con horror de quienes los contemplan”.²² Por otro lado, Niguaria corresponde a la isla de La Palma, como explícitamente señala en un pasaje, aunque denominándola Las Palmas “debido a la gran cantidad de ellas que allí se dá”.²³ De Niguaria señala la dificultad que ofrece su geografía

para el avance de las tropas castellanas, sobre todo por la densidad de sus árboles y la dificultad de transitar por sus desfiladeros, y destaca, además, la fortaleza de sus mujeres, feroces en el combate, las cuales, armadas con largas pértigas, se atreven a pelear contra los invasores con tal ímpetu que -según Palencia- “una sola mujer es capaz de coger por sorpresa a un hombre armado y aplastarlo o destrozarlo”.²⁴ De Capraria, que corresponde a La Gomera, Palencia escribe que “está menos necesitada de agua debido a que disfruta de un viento saludable, pero resulta menos cultivable. Fragosa y áspera, con igual dureza en el terreno que en sus hombres, produce frutos en campos muy reducidos, pero es abundante en hierba para el ganado por todas partes”.²⁵ Y, por último, El Hierro o, como la llama Palencia, la isla de Ombrio, que siendo “la más remota de todas sus compañeras de esta afortunada denominación, por admirable providencia de la naturaleza cuenta con el agua suficiente para las necesidades de sus habitantes. Carece en absoluto del riego de ríos o de abundancia de manantiales, pero se reviste de una clase de arbustos que por lo general recogen rocío desde la aurora hasta las tres de la tarde, con tanta abundancia, que las vasijas puestas por los labradores al pie de ellos, o los hoyos abiertos a mano, terminan por verse llenos con una abundante destilación. Esta isla goza también de un clima muy saludable y alimenta ubérrimos ganados, proporcionando pastos a los animales silvestres, aunque no dañinos”.²⁶

Debemos señalar que no todos los nombres de las islas concuerdan con los distintos apelativos que les han atribuido los autores antiguos. Tal es el caso de Plinio (*HN*, VI, pp. 199-205), autor latino en cuya obra ya aparecen las clásicas denominaciones de nuestras islas, que luego irán transmitiéndose hasta la llegada de los conquistadores. Plinio denominó “Islas Purpurarias” a las más orientales y “Afortunadas” a las restantes, coincidiendo únicamente en el nombre atribuido a Gran Canaria.²⁷ Asimismo, se hace evidente que Palencia en su descripción de las islas desarrolla el motivo literario del “locus amoenus”, presente en los autores clásicos y asumido luego por otros escritores humanistas. Es cierto que, desde la Antigüedad, cualquier referencia a las Islas Canarias se ha relacionado siempre con un mundo paradisiaco, pues, según la opinión de A. Tejera (1988, p. 129), “pareciera como si los términos de mito y mitología estuvieran ya asociados para siempre con Canarias, como mitemas de otras mitologías, puesto que las islas se convirtieron en objeto y naturaleza del mito mismo”. En la literatura grecolatina latina hallamos numerosos pasajes que recogen este mito cuyos elementos fueron trasladados al tema de las Islas de los Bienaventurados y en los que pudo inspirarse Palencia al describir las maravillas de esta tierra.

Por último, podemos citar algunos datos sobre mitos y costumbres aborígenes que aparecen mezclados la mayoría de las veces con sucesos históricos. Nos referimos, por ejemplo, a las dificultades de evangelización que ofrecían los canarios. En este punto, Palencia insiste en que “ni el hombre de fe más encendida ha podido convertir a los canarios a la verdadera religión, ni con las razones más convincentes, ni con la continua afabilidad de trato; antes por lo contrario, dieron cruel muerte a muchos de los que lo intentaron, después de haberlos acogido con fingida amabilidad”.²⁸ Y es que, a pesar de que en islas como Gran Canaria y Tenerife se produce una temprana evangelización, hallamos numerosos indicios de cultos aborígenes, como los que Palencia describe en Gran Canaria cuando nos habla de “templos bien cargados para sus supersticiones” situados en Tirajana y Thirma respectivamente (*Décadas*, IV, 35, 2). No faltan alusiones a determinadas costumbres locales como, por ejemplo, nuestro típico silbo, cuyo uso compara Palencia a “las señales de un cuerno o de una trompeta”.²⁹ También hallamos datos sobre la vestimenta y el armamento de los nativos, a los que Palencia describe “cubiertos con palmas y portando teas y saetas, ... en apariencia rústicos y tímidos”, pero temibles en el lanzamiento de piedras y dardos, pues “en esta clase de lanzamientos, los canarios son extremadamente ágiles y diestros, y aunque

tengan que luchar a punta y canto de espada, causan más heridas que otros de cualquier nación”.³⁰

Con esta última cita sobre el valor y la fortaleza de los canarios, concluimos nuestro análisis de la conquista de las Islas Canarias en la obra de Alfonso de Palencia. Hemos pretendido aportar algunos datos al conocimiento de nuestro Archipiélago según el testimonio de un autor clave en los inicios de su historia y especialmente en la incorporación de la isla de Gran Canaria a la Corona. Con sus “Décadas”, Palencia se consuma como una de las grandes figuras de toda nuestra historiografía, ofreciendo, sin duda, a través de su mirada crítica, el más puro tipo de historia polémica.

BIBLIOGRAFÍA

- ABREU GALINDO, Fr. J. *Historia de la Conquista de las siete islas de Canaria*, Ed. Goya, 1977.
- ÁLVAREZ DELGADO, J. “Alonso de Palencia (1423-1492) y la historia de Canarias”, *Anuario de Estudios atlánticos* 9, 1963, pp. 51-79.
- GONZÁLEZ ROLÁN, T., HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, F. y SAQUERO SUÁREZ-SOMONTE, P. *Diplomacia y Humanismo en el siglo XV: Edición crítica, traducción y notas de las ‘Allegationes super Conquesta Insularum Canariae contra portugalenses’ de Alfonso de Cartagena*, Madrid, 1994.
- GONZÁLEZ ROLÁN, T., BAÑOS BAÑOS, J.M. y SAQUERO SUÁREZ-SOMONTE, P. *El humanismo cristiano en la Corte de los Reyes Católicos: Las Consolatorias latinas a la muerte del Príncipe Juan*. Madrid, Ediciones Clásicas, 2006.
- LÓPEZ DE TORO, J. “La conquista de Gran Canaria en la Cuarta Década del cronista Alonso de Palencia (1478-1480)”, *Anuario de Estudios Atlánticos* 16, 1970, pp. 325-393.
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, M. *Canarias en la Mitología*, Santa Cruz de Tenerife, 1992.
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, M. “Sobre el plural “Islas Canarias” en la Antigüedad”. *Strenae Emmanuelae Marrero Oblatae, II*, La Laguna, 1993, pp. 51-63.
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, M. “Sobre el conocimiento de las Islas Canarias en el Trecento: el De Insulis de Domenico Silvestre”, *Philologica Canariensis*, n. 10, 1994, pp. 239-279.
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, M. *Las Islas Canarias de la Antigüedad al Renacimiento. Nuevos aspectos*. Santa Cruz de Tenerife, 1996.
- REAL TORRES, C. “Apuntes sobre el humanista Alfonso de Palencia y su obra”, *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 17, 1999, pp. 657-670.
- RODRÍGUEZ, Fray Tomás. “El cronista Alfonso de Palencia”, *La ciudad de Dios* 15, 188, pp. 17-26, 77-87, 149-156, 224-229, 298-303.
- TATE, R.B. *Alfonso de Palencia. Epístolas latinas*, Edición, prólogo y traducción de Robert B. Tate y R. Alemany Ferrer, Universidad Autónoma de Barcelona, 1982.
- TEJERA GASPAS, A. *La religión de los guanches. Ritos, mitos y leyendas*, Santa Cruz de Tenerife, 1988.
- WÖLFEL, D.J. *Don Juan de Frías. El gran conquistador de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, Publicaciones de El Museo Canario, 3-XLIX, 1953.

NOTAS

- ¹ En *Biblioteca de Autores Españoles*, 257, 258 y 267. Madrid, 1973-1975.
- ² *Cuarta Década de Alonso de Palencia. Estudio, texto y traducción*, vol. I (1970), vol. II (1974), Madrid, Archivo Documental Español, 1970-1974.
- ³ Cartagena, tras haber sido enviado en varias ocasiones a la corte portuguesa, había asistido como representante de Castilla al Concilio de Basilea y, algunos años más tarde, en 1436, redacta sus *Allegaciones* sobre el derecho de ocupar las islas, exponiendo la oposición de los españoles a las peticiones del rey de Portugal. *Vid.* González Rolan *et alii* (1994).
- ⁴ “(Rex Fernandus) Confisit quidem onus futurae dispositionis praefecto hispalensi Didaco de Melo atque mihi ut naves militemque paremus modum quoque quaeramus restitutioni Joannis Ragionis in pristinum magistratum cum dissimulatione facinoris quod Petrus del Algava perpetrarat, ne simul multae rerum novitates negotium canariense confunderent”. (*Décadas*, IV, 35, 2, López de Toro 1970, p. 366).
- ⁵ “Pecuniam vero ad festinam expeditionem, etsi in promptu esse diceretur, sero tamen et incommode exhibita est. Ita ut maximo cum angore vix in mensibus septem parari potuerit quod intra mensem expeditum iri imperabatur cum non recte ut reges decet provideretur. Sed per ambages alieni aeris extortasque exactiones quaestorum distillatim atque avarissime impenderetur”. (*Décadas*, IV, 35, 2, López de Toro 1970, p. 366).
- ⁶ “Necnon additur inconveniens haud parvum quod praeter seniam meam immo praeter fas aequitatemve censuit Didacus, alias bonae mentis vir sed seductus ad improbis hominibus, ut summa rerum disponendarum committeretur homini cuidam stolido atque neque religioso, fratri Joanni de Frias episcopo rubicensi... Ego vero qui vanitatem hominis cognoveram et irregularitatem eius sponte a se quaesitam perspiciebam, obstiti aliquantisper dicens turpissimum esse si homini in claustro ab ineunte pueritia educato reique militaris prorsus ignaro imperium bellicae dispositionis committatur, quum eiusmodi freticelli apud viros militares abiecti et sinistri omnis nuntii censeantur, neque nauticis hilariter in comitium admittantur, velut procellarum allectores et mali auspicii indices. Praesertim ille frater qui suapte natura rudis esse noscebatur, vicit veruntamen sententia praefecti asseverantis alium neminem fidelius concordiae desideratissimae daturum operam vel reverentius a seditiosis in insula permanentibus conspiciendum”. (IV, 35, 2, López de Toro, 1970, pp. 366-368). Se equivoca, por tanto, J. Álvarez Delgado (1963, 70-71) cuando afirma que no hay “en la obra de Palencia cita alguna del obispo don Juan de Frías (1473-1485)”, aunque luego admite que “la segura estancia de Frías en Sevilla durante sus negociaciones en favor de los gomeros cautivados y la intervención destacada de Alonso de Palencia en la corte de los Reyes Católicos mientras la preparación de la conquista y sus relaciones con el Cabildo Metropolitano de Sevilla, hacen probable que ambos personajes se trataran”. El error de este gran investigador de nuestro Archipiélago se debe a que desconocía el texto de la 4ª *Década*, donde aparecen las referencias al obispo y que fue publicado años más tarde por J. López de Toro, *Cuarta Década de Alonso de Palencia. Estudio, texto y traducción*, vol. I (1970), vol. II (1974), Madrid, Archivo Documental Español, 1970-1974. Para los textos que citamos hemos seguido la selección que hace López de Toro en su artículo “La conquista de Gran Canaria en la *Cuarta Década* del cronista Alonso de Palencia (1478-1480)”, *Anuario de Estudios Atlánticos* 16 (1970), pp. 325-393.
- ⁷ “Sed quum ventum esset in oppidum Palmarum, oritur demum seditio quam immanitas decani Johannis Bermudii qui anterior muros ingressus est et Petri del Aldava qui praeerat oppido excitaverat quod nemo vel integer vel saucius ex militibus qui in illa novissima expeditione cum Petro Capro convenerant, admitterentur intra muros. Hinc praeter tumultum oritur asseveratio deliberationis quam imprudenter episcopus ab initio expeditionis insignaverat opus esse alia mansione militum ut occupata Galdari urbe quae alteri canarorum duci pro regia erat bifariam divisi equites atque pedites adversus hostes contenderent et ex diversis locis late discurrerent, quae quidem vox episcopi a pluribus comprobatur, ab iis praecipue qui Johannem Ragionem magni faciebant, quamvis apud Petrum Algavam permansissent. Neglectis hi

habitatibus intra oppidum Palmarum structis, episcopum sequuntur, quum percepissent apud eum commoraturum ex pacto Johannem Racionem neque prius a navi descensurum quam Galdaris occupetur”. (*Décadas*, IV, 35, 2, López de Toro 1970, p. 375).

- ⁸ “Episcopus vero decanusque et Petrus Algava existimantes pro sententia peractum quod Joannes Racion in Hispaniam cum Petro Capro redeat et commeatus pro arbitrio suo distribuatur, paulisper congratulantur invicem. Et ad celandam iniquitatem Petrus Algava fratrem suum Fernadum Cabreram praemittit in celoce ut officiis aures regis reginaeque inficiat. Verum quidem vero post reditum Joannis Racionis et Petri Capri longe aliter Fernando successit, et multi ex militibus diuturni rem moram in insula recussantes, repetunt primam subsequenter”. (*Décadas*, IV, 35, 2, López de Toro 1970, p. 377).
- ⁹ “Quorum Joannes Racion mille iniurias perpessus, contulit se Toletum ut iuridice procederet et prolatis testium depositionibus, doceret quemadmodum inter alia Petri Algavensis flagitia, insulam Canariae alienare voluisset in manus lusitani hostis, ni interceptisset facinoris effectum nuntius percussi jam foederis inter utramque gentem, necnon de tyrannide, saevitia contumeliosisque verbis eiusdem Algavensis et avaritia intolerabili testimonia producebantur”. (*Décadas*, IV, 35, 2, López de Toro 1970, p. 380).
- ¹⁰ “Rex autem jam proximus toletanae urbi in via utriusque partis controversias audiit; et super his litibus diffinitionem commisit viris jurisconsultis, qui Toleti permanebant apud illustrissimam coniugem, quam revisit 10 Kalendarum novembris eiusdem anni 1479. Et quum querimonias Johannis Racionis videret robore testimoniorum munitas, censuit agendum ut mihi remitteretur cura nominandi alium virum quem in Baetica cognoscerem disciplinae militaris gnarum rebusque gerendis prepromptum eo quod eius peritia sollertiaque perspicacia Petri Algavensis simul quoque nequitia episcopi rubicensis corrigerentur, et militia tantopere percussa ad belligerandi exercitium probe disponeretur. Ego autem qui dudum perceperam haud ignavum esse Petrum de Vera equitem xericensem Petro Capro amicissimum rescripsi quam dexter ad ducatum supplementi militaris atque ad sedandas in insula seditiones ille aestimaretur vir apud baeticos equites”. (*Décadas*, IV, 35, 6, López de Toro 1970, pp. 380-382).
- ¹¹ “... In adjudicatione Auri Fodinarum et navigatione imperatoria in oras meridianas tamen portugalensibus nauticis potentes... Insulas vero Fortunatas regi castellano ex foedere atque ex antiquo iure debitas princeps Johannes concessit... His itaque serorum confirmatis, foedus percutitur...”. (*Décadas*, IV, 35, 5, López de Toro 1970, p. 379).
- ¹² “Proposuerat dudum Fernandus rex classem in auri fodinas aethiopicas ut praefertur mittere. Sed quum huius expeditionis futurum praesidium nosceretur insulae possessio quam nostri Magnam Canariam dicunt inter insulas Fortunatas nobilissimam, instituit quoque dare operam expeditioni huic persuasus relatis nonnullorum qui saepe fuerant illius telluris foelicitatem experti quique asseverabant cessuram in fine securiorem navigationem in aethiopicum pelagus orasque Libiae omnes possessori Canariae Magnae huius appellationis benemeritae. Cuius hoc in loco laudem aliquantulum describere juvat, alibi a me ipso explicatius resumtam”. (*Décadas*, IV, 31, 8, López de Toro 1970, p. 332). *Vid.* también *Dec.*, IV, 31, 9.
- ¹³ “Sed ut percussi totiens illis praecipue diebus tendere cautius in insulam Canariae parabant portugalenses quando acceperunt instructam a rege Ferdinando classem ut insulam ditioni suae debitam iure armis obtineat simulque inde retundat superbiam portugalensium adjudicantium sibi universam australis pelagi navigationem”. (*Décadas*, IV, 31, 9, López de Toro 1970, p. 340).
- ¹⁴ Por ejemplo, “Insulae Fortunatae septem etsi omnes aura salubri incolas ad longam aetatem firmos expertesque aegritudinum reddant”. (*Décadas*, IV, 31, 8, López de Toro 1970, p. 333).
- ¹⁵ “Insulae Fortunatae septem etsi omnes aura salubri incolas ad longam aetatem firmos expertesque aegritudinum reddant, minore tum dote alia habetur inferior”. (*Décadas*, IV, 31, 8, López de Toro 1970, p. 333).

- ¹⁶ La cuestión de los nombres de las islas ha sido tratada por Juan Núñez de la Peña (1667) *Conquista y antigüedades de las Islas de la Gran Canaria y su descripción...* Madrid, Imp. Real, 1667; Pedro Agustín del Castillo, *Descripción histórica y geográfica de las Islas Canarias acabada en 1737*. Ed. crítica de Miguel Santiago. Madrid, 1948-1960; José de Viera y Clavijo, *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*. Ed. de Elías Serra Ráfols. Santa Cruz de Tenerife, 1950; López de Toro (1970, pp. 330-331); y, en especial, por el filólogo clásico y gran especialista en el tema M. Martínez Hernández (1992; 1993; 1994; 1996).
- ¹⁷ “Junonia namque ariditate nimia suos incolas plerumque macerat, opus enim est pluvioli humore tum ad fruges coalescendas tum quoque ad aquas in lacunis manu perfossis condensas ut hominibus atque pecori sufficiens praebetur potus Is tamen quotannis habetur vel modicus vel defectus timore haud large assumitur. Itaque caeterum praeter salubritatem et laeticinia videntur iniocunda...”. (*Décadas*, IV, 31, 8, López de Toro 1970, pp. 332-3).
- ¹⁸ “Pluvialiam, quae proximior Junoniae est, nimirum appellatam existimari quod pluvia quoque egeat maxime. Nam sitibunda operitur austrum illis in partibus humoris parentem rariusque flantem quam incolarum necessitati conveniat...”. (*Décadas*, IV, 31, 8, López de Toro 1970, pp. 332-3).
- ¹⁹ “... Canaria proximior Planasiae... est nomenque Canariae vulgatis caeteris omnibus Fortunatis insulis indixit quamvis magnitudine soli Planasiae multum cedat et aliarum quinque aliquas in quantitate telluris noscamus aliquanto maiores...”. (López de Toro 1970, pp. 338-9).
- ²⁰ “Veruntamen ei salubritate et feracitate multo superior habetur necnon quod ex perennibus rivi fontibus emanant ita ut irrigua ubique commendatur merito, nam parva in tellure passum centum et viginti millium abundans undequaque emergit liquor et auctus inde fluctus emittit circumquaque flumina novem in oceanum exeuntia, quorum origo scaturire videtur ab excelsis montibus qui ab orto in occasum tractu suo Canariam dividunt et utrasque oceani oras pertingunt. Sed commendabilior ob qualitatem aquarum ille redditur fluxus qui nullibi terrarum vel gustu sapidior vel salubrior haustu tam acceptus iudicetur”. (*Décadas*, IV, 31, 8, López de Toro 1970, pp. 338-339).
- ²¹ “Planasia quidem omnium Fortunatarum maxima insula proceritate arborum atque in procera multitudine hominum habetur insignis innumeras profert arbores incredibilis multitudinis alitque ad sexaginta hominum millia”. (*Décadas*, IV, 31, 8, López de Toro 1970, pp. 334-5).
- ²² “Supereminet omnibus Planasiae montibus cacumen iugeris cuius in medio ab inferna voragine emergit perpetuus ignis et in latissimo labro diffusus cinis cumulatur, qui accessum cohibet intuentibus. Pumices levissimi usque ad fluctus maritimos ventilantur in horrorem spectantium”. (*Décadas*, IV, 31, 8, López de Toro 1970, pp. 336-7). De esta isla destaca el comercio de la orchilla y la producción ganadera de cabras y ovejas (*Décadas*, IV, 31, 8).
- ²³ “Niguariae vero appellationem opinamur mutatam ut his diebus Palmarum dicatur insula quod multitudo inibi palmarum aliarum omnium arborum quantitatem superet”. (*Décadas*, IV, 31, 8, López de Toro 1970, pp. 338-339).
- ²⁴ “Niguaría quidem densitate arboretorum atque saltuum difficultate difficilis redditur ut niguarienses a nostris capiantur ad servitatem. Sed fortitudo mulierum reddi conatum hunc difficiliorem, quae mirum in modum praestant robore corporum atque animorum valore neque licet feminis ut viris fuga vitare periculum. Quamobrem ex corticibus arborum texunt sibi mulieres instar toracum ad pectora contegenda et perticis oblongis audent dimicare adversus invasores, necnon si vulnere non intercipiatur impetus ille femineus ubi ad brachiorum apprehensionem recurritur tam eximie superant viribus ut armatum virum una femina subripiat et vel atterat vel allidat”. (*Décadas*, IV, 31, 8, López de Toro 1970, pp. 336-7).

- ²⁵ “Capraria deinde aliquanto distentior a Junonia humoris haud egena salubri quoniam aura gaudens sed minus culta redditur, quum ubique confragosa parique rupicitate hominum asperrima fruges paucis in arvis producat, ut ubique gregibus herbida redditur”. (*Décadas*, IV, 31, 8, López de Toro 1970, pp. 334-335).
- ²⁶ “Ombrio insula semotior omnibus huius fortunatae appellationis consortibus mirabili providentia naturae ad necessitatem inhabitantium humectatur. Caret penitus omni alia vel irrigatione rivorum vel scaturigine fontium sed vestitur arboretis ut plurimum id genus quae rorem ab aurora prima usque ad tertiam diei horam e frondibus emittant edeo abundanter ut vasa quae ad incolis subiciantur vel foveae manu praeparatae multa distillatione repleantur. Haec ipsa insula salubri quoque aura laudabilis greges uberrime alit et silvestribus sed innocuis animalibus victum praebet”. (*Décadas*, IV, 31, 8, López de Toro 1970, pp. 334-335).
- ²⁷ Cf. Álvarez Delgado (1945, pp. 26-51); López de Toro (1970, p. 331); Martínez Hernández (1992, p. 78).
- ²⁸ “... quum ad veram religionem canaros neutique vel efficaci ratione vel diuturna suavitate conversationis convertere quisque fidelissimus potuerit, verum ex attemptantibus nostris multos trucidaverint saeve postquam ficta humanitate admiserint”. (IV, 31, 9, López de Toro 1970, pp. 340-341).
- ²⁹ “Concurrunt namque canari ex diversis locis quando ex speculis rupium inaccessibilium significatum est eis a senioribus cum sibilatione, qua ut cornu vel tuba utuntur, posse atque debere hostem impetere”. (*Décadas*, IV, 35, 2, López de Toro 1970, p. 371).
- ³⁰ “... cum repentino clamore invadunt canari plerumque tecti palmis et frameas jaculaque gestantes, necnon galeas dudum in aliis conflictibus raptas a nostris habentes, qui intrepide pugnam conseruere quum pernoscerent difficultatem equitibus esse summam in salebrosis illis cacuminibus equos apte gubernare vel dirigere vel impellere aut suis contubernalibus jam inferiora loca petentibus posse peditibus qui in summitate erant quomodolibet subveniri. Hanc opportunitatem sibi percommodam illi homines qui putabantur rupices atque inertes, statim percepere et mira contentione in nostros iam nutantes imperioque ducum carentes instant inferentes vulnera cum jaculis et lapidibus. Nam in hoc genere iacendi sunt canari valde agiles dexterique etsi conferre manum sit locus punctim caesimque cum gladiis crebrius quam natio alia quaevis feriunt”. (*Décadas*, IV, 35, 2, López de Toro 1970, p. 373).